

# **ACTA FINAL DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO DEL COMERCIO TEXTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

En Madrid, siendo las 17:00 horas del día 13 de marzo de 2017, se reúnen en las oficinas de la Asociación Empresarial del Comercio Textil y Complementos de la Comunidad de Madrid (ACOTEX), sito en la Calle Alberto Aguilera, 66 1º dcha., 28015 Madrid, los representantes de las Organizaciones Empresariales y Sindicales que se relacionan, para efectuar la firma del Convenio Colectivo del Sector del Comercio Textil de la Comunidad de Madrid.

## **REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL**

**Por la Asociación Empresarial del Comercio Textil y Complementos de la Comunidad de Madrid (ACOTEX):**

- D. Ignacio Lario García
- D. Eduardo Vega-Penichet Arrarte
- D. José Miguel Martín Manzanares

**Por la Asociación Empresarial e Industria Textil (ACITEX):**

- D. Carlos Grande Tudela

## **REPRESENTACIÓN SOCIAL**

**Por la Federación de Servicios de CC.OO. de la Comunidad de Madrid:**

- D. Miguel Periáñez Díaz
- D. Román Alonso Cerezuela.
- D. Luís Javier Prieto Orallo.
- Dña. Rosa María Galbarro Rodríguez
- D. Santiago Sanza Velasco

**Por la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de Madrid de UGT:**

- D. José María Casero Gil
- Dña. Dora Iglesias Herrera
- Dña. Belén Fernández Fonseca
- D. Valentín del Toro Méndez
- D. Ángel Gutiérrez del Pozuelo

## **ACUERDAN**

**PRIMERO.** Aprobar y firmar el Convenio Colectivo del Comercio Textil de la Comunidad de Madrid, para los años 2016 y 2017. Acordando pactar un incremento salarial para el 2016 desde el 1 de Enero de dicho año del 2% y para el 2017 desde el 1 de Enero de dicho año del 4%, reflejándose en la

Tablas que se incorporan al texto convencional así como otros artículos del convenio que se reflejan en el texto final suscrito por las partes.

**SEGUNDO.** Las partes firmantes del presente acuerdo, autorizan y habilitan expresamente a D. Román Alonso Cerezuela, con DNI 02.636.256-L, para que realice las gestiones necesarias ante la Dirección General de Trabajo y Empleo de la Comunidad de Madrid, relativos al registro y publicación del citado Convenio Colectivo.

Y en prueba de conformidad, lo firman en Madrid a 13 de marzo de 2017

